



# DOSSIER

F. JAVIER BARROSO Y  
DAVID MORENO VERDUGO

## NUEVAS DROGAS, NUEVOS MERCADOS

El hecho de que la delincuencia siempre va por delante de las leyes ha quedado patente a lo largo de la Historia. Los criminales siempre se han amparado en los vacíos normativos para campar durante años a sus anchas y poder mantener mercados que ulteriormente eran castigados con fuertes penas. El fenómeno de los estupefacientes no ha quedado ajeno a esta perspicacia y los narcotraficantes aprovechan nuevas sustancias para explotar mercados inexplorados.

El informe anual del tráfico ilícito de drogas redactado, en diciembre de 2011, por el Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado [(CICO) dependiente de la Secretaría de Estado de Seguridad] ha puesto de manifiesto que el número de sustancias sintéticas modificadas para traficar ha aumentado en los últimos años. Así, se ha pasado de 13 nuevas drogas en 2008 a 41 en 2010. Ello se ha debido, en especial, a la fácil distribución por internet y a las tiendas especializadas que las venden bajo la fórmula de "estimulantes legales", según el informe.

Algunas de las sustancias detectadas como nuevas y que ya han sido fiscalizadas, según el citado documento, son las siguientes.

La **ketamina**: es un derivado de la fenciclina (esta también conocida como PCP, polvo de ángel, píldora de la paz o tranquilizante de caballos). Ambas sustancias, a niveles bajos, provocan euforia,

sensación de despersonalización, además de estimulación simpática (taquicardia, hipertensión, midriasis,...) y modificaciones en la percepción del dolor; a niveles más altos, producen cuadros de agitación, con comportamientos violentos, estados alucinatorios y paranoides. Los efectos con la ketamina suelen ser menos intensos. Sus consumidores buscan en general sensaciones de euforia, alucinaciones y sensaciones placenteras, como flotar. Suelen sufrir deterioro en los procesos cognitivos, vértigos, incoordinación motora, lenguaje incoherente y confusión, además de reacciones adversas graves semejantes a los estados psicóticos. Puede presentarse en forma líquida o como un polvo fino, blanco y cristalino. Se puede consumir inhalado por la nariz (su forma más común), inyectado o consumido por vía oral. Su absorción es igual en todos los casos y sus efectos se manifiestan a los pocos minutos de esnifarla o a los 20 minutos de ingerir la cápsula. Aunque en España su consumo es todavía muy reducido (en 2010 se practicaron 44 decomisos con una incautación próxima a los 15.000 centímetros cúbicos), su uso está extendido en Asia oriental y sudoriental.

La **oripavina**: es un alcaloide presente en especies vegetales del género papaver y uno de los metabolitos principales de la tebaína (otro alcaloide de dichas amapolas), fácilmente transformable en morfina. La Organización Mundial de la Salud (OMS) tuvo problemas para encuadrarla como droga en sí misma o como precursora de la tebaína y la morfina en la reunión del Comité de Expertos de Farmacología en 2002. Al final, se decantó porque primara su condición de estupefaciente. Desde diciembre de 2007, la

**F. Javier Barroso**  
Periodista  
especializado en  
sucesos |  
Criminólogo  
fjbarroso@elpais.es

**David Moreno  
Verdugo**  
Subinspector del  
Cuerpo Nacional de  
Policía | Criminólogo  
david\_morenov@  
hotmail.com

*“La policía detecta nuevos estupefacientes que se basan en el vacío legal preexistente para delinquir impunemente hasta que son prohibidas.”*

Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) la situó, junto con el opio, dentro de las sustancias que deben ser fiscalizadas internacionalmente. En España, no se ha detectado todavía por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado ni en 2010 ni en años anteriores.

La **mefedrona**: pertenece al grupo de los derivados sintéticos de la catinona, psicotrópicos fiscalizados a nivel internacional desde 1971 y que cuentan con un alto potencial de abuso. Su fabricación, comercio, distribución y tenencia está prohibida salvo para fines científicos y médicos con la debida autorización de las autoridades sanitarias. Posee propiedades psicoestimulantes, muy similares a las anfetaminas. Puede ser sintetizada a partir de otros precursores químicos no fiscalizados (fácilmente disponibles en el

mercado) como la 4-metilpropiofenona. Anunciada con diversas presentaciones como sales de baño, alimento para plantas o productos para la investigación, suele presentar una pureza muy alta. Suele consumirse por vía oral o nasal, además de inyectada. Los efectos, similares a otras drogas como el MDMA, anfetaminas y cocaína, son diversos, como estimulación mental y física, aumento de las percepciones, desinhibición, insomnio, euforia, excitación, aumento de la sociabilidad, disminución del apetito y ligero incremento de la estimulación sexual. Como reacciones adversas, destacan taquicardias, dolores de cabeza, palpitaciones, falta de concentración, problemas de memoria, alucinaciones, náuseas, vómitos y convulsiones, entre otras. En diciembre de 2008 se confirmó una muerte por esta droga en Suecia, mientras que en el



KETAMINA

Reino Unido ha estado presente en 14 fallecimientos, sin llegar a concluir que fue la causa determinante. Desde 2011 está considerada ilegal en España. Se han producido nueve decomisos con 499.540 unidades incautadas y 10 detenidos por su comercio ilícito.

La **benzilpiperazina** (BZP): sustancia sintética similar a la Anfetamina y la Metanfetamina (estimulante del sistema nervioso central), tiene un potencial mucho más bajo. La primera vez que fue detectada en España fue en 2002 cuando la Guardia Civil decomisó en Ibiza cinco comprimidos a un ciudadano italiano. Esta droga se combina con otras piperazinas para conseguir resultados similares al MDMA. No tiene efectos médicos probados y no hay ningún medicamento autorizado que lo contenga. Se ha encontrado en algunos cadáveres, pero mezclada con otras sustancias de abuso, lo que dificulta saber si puede llegar a ser mortal. En los últimos años, la cantidad decomisada o hallada en personas fallecidas ha sido mínima y casi siempre mezclada con otro tipo de sustancias.

El **tapentadol**: de reciente creación, su actividad es similar a la de los opiáceos clásicos potentes como la morfina. Activa los receptores opioides e inhibe la recaptación de la noradrenalina. Esto contribuye a paliar el dolor agudo y crónico. Genera mejor tolerancia que otros opiáceos a los efectos gastrointestinales secundarios. El Ministerio de Sanidad lo incluyó el 19 de agosto de 2011 en las sustancias estupefacientes prohibidas. Debido a su reciente fiscalización, aún no ha sido detectado ni decomisado como tal.

El informe del CICO también hace un análisis de las cantidades generadas por



TAPENTADOL

Rotellam1

el narcotráfico. Estas han ido en aumento desde 2001, sobre todo por el incremento del tráfico de cocaína. **Solo en 2009, se estimaron en 5.641.000.000 de euros el dinero generado por la venta a pequeña escala.** Esta cifra supone el 0,54% del producto interior bruto (PIB) de ese año.

En el primer semestre de 2010 se detectaron 2.541 operaciones de blanqueo frente a las 2.555 del mismo periodo de 2011.

Por ello, el estudio concluye que el mercado de las drogas estará en alza en los próximos años debido al incremento en el consumo y de la potencial población consumidora y a una cierta estabilidad de los precios del estupefaciente.

La lucha contra el blanqueo de capitales se basa en tres frentes coordinados: al preventivo, ejercido por las Unidades de Inteligencia Financiera, se une el represivo, realizado por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado mediante investigaciones específicas sobre operaciones de blanqueo. La cooperación internacional cierra a través de los organismos especializados el triángulo.

## BIBLIOGRAFÍA

- Informe anual del tráfico de drogas. Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado. Secretaría de Estado de Seguridad. Diciembre 2011.
- Lorenzo, Landero, Leza y Lizasoain: *Drogodependencias. Farmacología. Patología. Psicología. Legislación.* Buenos Aires - Madrid: Editorial Médica Panamericana, 2009. ■

*“El mercado de las drogas estará en alza en los próximos años debido al incremento en el consumo y de la potencial población consumidora y a una cierta estabilidad de los precios del estupefaciente.”*